



9 de Noviembre 2018 EN LA FECHA  
HORA 9:23am SE RECIBIO EL PRESENTE ESCRITO

SANDRA JANNETH MAHECHA OSPINA  
ABOGADA

Centro comercial Combeima oficina 804 SECRETARIO  
Tel.2625797 Celulares: 3178870273 - 3168339244

Señor  
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE GUATAQUI  
E. S. D.

ALVARO TRUJILLO BARRAGAN, mayor de edad, con domicilio y residencia en Guataqui Cundinamarca e identificado con cédula de ciudadanía No. 3.041.969 de Girardot Cundinamarca, por medio del presente manifiesto a su Despacho que confiero poder especial, amplio y suficiente a la Doctora SANDRA JANNETH MAHECHA OSPINA, abogada en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía No.65.758.415 de Ibagué y T.P. No.153.751 del C.S. de la J., para que en mi nombre y representación, conteste y adelante todas las gestiones inherentes a la demanda de prescripción adquisitiva del dominio, promovida por el señor JOSE ADARVE IZQUIERDO RAMIREZ.

Mí apoderada queda expresamente facultada para sustituir, conciliar, transigir, desistir, recibir y todas las demás facultades inherentes al presente mandato.

Del Señor Juez,  
Atentamente,

ALVARO TRUJILLO BARRAGAN  
C.C. No. 3.041.969 de Girardot Cundinamarca

**DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL**

Ante la Notaria Primera del Circulo de Ibagué (Tolima), compareció la persona cuyo nombre y cédula de ciudadanía figuran en la parte inferior del código de barras, con T P \_\_\_\_\_ (C.S.) y presento el documento dirigido a

Acepto

SANDRA JANNETH MAHECHA OSPINA  
C.C. 65.758.415 DE IBAGUE  
T.P. 153,751 DEL CSJ.

Juez Promisco Mu

29 OCT 2018

ALVARO TRUJILLO BARRAGAN



Cédula 3041989 29-10-2018 14:56

AUTENTICACION

